



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
Av. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN N° 0166

NEUQUEN, 11 ABR 2012

VISTO:

El Decreto N° 1631 del 27/12/2011, y la Resolución N° 08 del 5/01/2012, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/10498/M/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/10498/M/2011, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Urbanización Reserva Altos de Neuquén Racedo (235 lotes)" que cuenta con financiamiento del Fondo Federal Solidario, y proceder a la contratación;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1631 del 27/12/2011; Resolución N° 08 del 5/1/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Federal Solidario; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2012, mediante Decreto N° 1631, Resolución N° 08 del 5/1/2012 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Proyectos Urbanísticos	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos Urbanísticos (Financiamiento F.F.S.)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Urb. Toma Pacífica Bº Progreso	250,000
		250,000
Total:	Proyectos Urbanísticos	250,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	250,000
--------------	--	----------------

Lic. SILVANA DOMINI
Directora Articulación Presupuestaria
Secretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
Av. Argentina y Roca

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Proyectos Urbanisticos	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos Urbanisticos (Financiamiento F.F.S.)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Urb. Reserva Altos de Nqn. Racedo (235 lotes)	250,000
		250,000
Total:	Proyectos Urbanisticos	250,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	250,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FIRMADO ING. AMERIO

Lic. SILVIA M. CONTI
Directora Articulación Presupuestaria
Secretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1869
Fecha 20 / 04 / 2012